¿Cómo declarar	Renta	2014	los	interese	s y	rentas	ahorro	obtenidos	en
extraniero?									

Escrito por PreguntasFrecuentes - 27/04/2015 12:11

Si se tiene una cuenta o un depósito en el extranjero además de comunicar su existencia al Banco de España e informar a la Agencia Tributaria, a la hora de hacer la declaración de la renta hemos de incluir los rendimientos obtenidos por estos productos.

La declaración que hay que hacer ahora, en 2015, corresponde a la renta del 2014, así que sólo afecta a los ahorradores que hayan obtenido intereses durante el 2014 en el extranjero.

Leer más en:
-
http://www.preguntasfrecuentes.net/2015/04/27/como-declarar-en-renta-2014-los-intereses-y-las-rentas de-ahorro-obtenidos-en-el-extranjero/
Salu2